



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo**

VILLA DE MERLO, S.L., 7 de abril de 2025

VISTO:

El EXPE 3279/2025 mediante el cual el Secretario Académico, Mgtr. Pablo MONTERO, eleva propuesta de Proyecto de Acompañamiento hacia el Egreso- PAE, en el marco del Programa "EGRESAR" OCS N° 35/2024, en el ámbito de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis; y

CONSIDERANDO:

Que mediante OCS N° 35/2024 se implementa en el ámbito de la Universidad Nacional de San Luis el Programa de Fortalecimiento de Egresabilidad denominado "EGRESAR".

Que el objetivo general del Programa es potenciar la finalización de carreras de pregrado y grado y titulación de los/as estudiantes egresables de la UNSL, a partir de la generación de un contexto institucional académico, técnico-administrativo y con condiciones adecuadas que permita finalizar las carreras a los/as estudiantes de la UNSL que poseen sus trayectos educativos en dilación, egresables o que las hayan abandonado en los últimos 10 años, acrediten varias asignaturas y mantengan expectativas de titularse.

Que se convoca a las Unidades Académicas a que definan y presenten las estrategias de implementación necesarias para alcanzar los objetivos establecidos en el mencionado Programa.

Que si bien en la Facultad de Turismo y Urbanismo se han llevado a cabo diversas acciones con la finalidad de lograr que los/as estudiantes retomen y/o finalicen sus estudios a fin de concluir las carreras de grado y pregrado, no se cuenta con un proyecto formal a tal fin.

Que se identifica como necesaria la creación de un Proyecto integral y abarcativo que proporcione lineamientos claros, objetivos, estrategias, acciones, con un cronograma de implementación, participantes y evaluación que permitan obtener procesos y resultados a fin de abordar esta problemática.

Que a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la OCS N° 35/24, se eleva la propuesta de creación del Proyecto de Acompañamiento hacia el Egreso- PAE.

Que dicha propuesta fue presentada y consensuada con las Comisiones de Carrera y los Directores Normalizadores de Departamento.

Que se realizaron adecuaciones según las recomendaciones de la Secretaría Académica de la Universidad.



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo**

Que el Consejo Directivo en su sesión del 7 de abril de 2025 constituido en Comisión analizó la propuesta, realizó adecuaciones que se consensuaron en sala y como Cuerpo Colegiado aprobó por unanimidad el Proyecto de Acompañamiento hacia el Egreso- PAE en el ámbito de la Facultad de Turismo y Urbanismo, en el marco del Programa "EGRESAR" OCS N° 35/2024.

Que corresponde su protocolización mediante el trámite administrativo pertinente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Crear el PROYECTO DE ACOMPAÑAMIENTO HACIA EL EGRESO - PAE en el ámbito de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis en el marco del Programa "EGRESAR" OCS N° 35/2024, según se detalla en el ANEXO de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, insértese en el Libro de Ordenanzas de la Facultad y archívese.

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso - Secretaria General, Lucía Villarroel.



Facultad de Turismo y Urbanismo

ANEXO

Proyecto de Acompañamiento hacia el Egreso

Facultad de Turismo y Urbanismo

1. ANTECEDENTES

Desde la creación de la Facultad de Turismo y Urbanismo se han realizado distintas acciones de fortalecimiento a la permanencia a partir del trabajo realizado por las Comisiones de Carrera, los equipos docentes de las asignaturas en articulación con el Programa de Ingreso y Permanencia de Estudiantes PIPE y la Secretaría Académica de la Facultad, que dan cuenta de la importancia y necesidad de generar acciones vinculadas a fomentar la permanencia y la graduación. Cabe destacar que las Comisiones de Carrera, en tanto estructuras de gestión académica, han desarrollado y desarrollan un papel fundamental en cuanto a la permanencia, el apoyo y la orientación estudiantil, siendo una de sus funciones analizar el rendimiento académico de los alumnos de la Carrera.

La Facultad de Turismo y Urbanismo tanto desde el Área de Ingreso y Permanencia (AIPE), creada en el año 2014, como posteriormente desde la conformación del PIPE FTU, cuya comisión se ha conformado recientemente, contó con una Coordinación y un equipo de docentes destinados a desempeñar las funciones propias del Programa, haciendo hincapié en la realización de acciones continuas de promoción e información acerca de las carreras, la generación de instancias de articulación con los/as estudiantes del nivel secundario y la implementación de un plan articulado de ingreso. Además, hasta el ciclo lectivo 2022 se contó con un espacio de acompañamiento y asesoramiento a los estudiantes en cuanto a estrategias de aprendizaje. A partir del ciclo lectivo 2021, se observa un mayor impulso en acciones y estrategias tendientes a favorecer la permanencia estudiantil en el marco de la línea d) del PIPE "Sistema de tutorías y apoyo a estudiantes" dentro de las cuales se destacan las siguientes:

- Durante los ciclos lectivos 2021 y 2022 se otorgaron Becas de conectividad, con el objetivo de brindar un apoyo económico destinado a afrontar los gastos necesarios para conectividad que garantice la educación no presencial debido al contexto y situación sanitaria.

- A partir del ciclo 2021 hasta la actualidad se otorgaron Becas de finalización de Trabajo Final Integrador dirigidas a estudiantes de carreras de grado, con la finalidad de brindar un estímulo a aquellos/as estudiantes que se encuentran en el desarrollo de sus Trabajos Finales Integradores y proporcionar una ayuda económica para las salidas a campo.

- A partir del ciclo lectivo 2022 se comenzaron a otorgar las Becas de finalización de carreras de Pregrado dirigidas a estudiantes, con el objetivo de brindar un estímulo a aquellos/as estudiantes que se encuentran en tramo final de sus trayectorias académicas y también brindar una ayuda económica para el desarrollo de sus prácticas profesionales.

- Se comenzaron a otorgar, a partir del año 2022 hasta la actualidad, Becas destinadas a Tutores/as de Pares con la finalidad de brindar acompañamiento a los estudiantes de los primeros años. Algunos años estas becas se entendieron hasta el segundo cuatrimestre.



Facultad de Turismo y Urbanismo

- En el marco del Plan de Virtualización en Educación Superior (VES) se contó por primera vez en la Facultad con Becas destinadas a estudiantes y a docentes a fin de realizar un acompañamiento a los/as estudiantes que se encontraban en el tramo final de las carreras de grado y a los/as estudiantes de los primeros años.

- Las convocatorias a todas las becas se realizaron de manera satisfactoria, logrando en su mayoría asignar la totalidad de las mismas a los destinatarios/as y también logró registrarse un avance en las trayectorias académicas de los/as estudiantes beneficiarios de las Becas de finalización de Trabajo Final Integrador y de finalización de carreras de Pregrado. En el caso de las tutorías en el marco del Plan VES también se registró un avance en las trayectorias de los/as estudiantes tutorados/as a partir de las acciones de acompañamiento planteadas mediante dichas tutorías.

Asimismo, teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, se puede afirmar que en la Facultad de Turismo y Urbanismo se han llevado a cabo diversas acciones con la finalidad de lograr que los/as estudiantes retomen y/o finalicen sus estudios a fin de concluir las carreras de grado y pregrado. Sin embargo, se identifica como necesaria la creación de un Proyecto integral y abarcativo que proporcione lineamientos claros, objetivos, estrategias, acciones, con un cronograma de implementación y evaluación de procesos y resultados.

2. FUNDAMENTACIÓN

El Proyecto se enmarca en los lineamientos establecidos en el Programa de Fortalecimiento de Egresabilidad denominado "EGRESAR", a través del cual la Universidad Nacional de San Luis establece una política destinada a fomentar el aumento de la tasa de egreso de estudiantes en las diferentes carreras de pregrado y grado. Esta iniciativa busca garantizar que los/as estudiantes concluyan sus estudios y obtengan el título correspondiente. Asimismo, la mencionada ordenanza convoca a las Unidades Académicas a definir y presentar ante la Secretaría Académica de la UNSL las estrategias de implementación necesarias para alcanzar los objetivos establecidos en dicho Programa. Así también, la Facultad de Turismo y Urbanismo se propone impulsar las trayectorias de los/as estudiantes de las OCHO (8) carreras que integran su oferta académica actual. Además, considera fundamental la creación de un proyecto propio que contemple estrategias específicas destinadas a cumplir los objetivos establecidos en el Programa EGRESAR.

3. OBJETIVOS

Objetivo general

- Lograr que los/as estudiantes con trayectorias educativas en dilación, aquellos/as en condiciones de egresar o quienes hayan abandonado sus estudios en los últimos 10 años, retomen su formación académica y/o realicen avances significativos hacia la finalización de sus carreras, obteniendo así la titulación.



Facultad de Turismo y Urbanismo

Objetivos específicos

1. Identificar las causas que han impedido a los/as estudiantes completar el proceso de graduación dentro del ámbito de la Facultad.
2. Analizar y comprender los procesos de desgranamiento, deserción y dilación en las trayectorias educativas de las carreras.
3. Evaluar opciones y diseñar estrategias que permitan a los/as estudiantes retomar el proceso que los/as conduzca a la obtención del título.
4. Promover acciones en pos de la reincorporación de estudiantes que enfrenten retrasos en la culminación de las carreras, facilitando su progreso hacia la obtención del título.
5. Sistematizar, analizar y evaluar de manera integral los procesos y resultados obtenidos a lo largo del desarrollo del proyecto.

4. DIAGNÓSTICO INICIAL

Se busca exhibir las distintas problemáticas asociadas a la egresabilidad, las cuales son observadas a partir de los datos con los que cuenta la Secretaría Académica de la FTU relativos a la situación académica de los/as estudiantes egresables.

En base de los datos arrojados en el último Informe de Autoevaluación Institucional de la FTU, se observa que el promedio de duración real de las carreras de grado es de 6 años, extendiéndose 2 años más de lo establecido en los planes de estudio. En cuanto a las carreras de pregrado se registra una duración real de 3 años y medio a 4 años y medio, es decir, que en promedio se requiere un año o un año y medio más de cursada con respecto a la duración teórica prevista por los planes de estudios.

En cuanto a las cohortes de los últimos 10 años, encontramos estudiantes que han visto interrumpido sus trayectos finales con elevado porcentaje de asignaturas aprobadas y dilatando la obtención de título por períodos muy superiores al promedio de duración de las carreras.

Con relación a los/as estudiantes que se encuentran en condiciones de cursar TFI, encontramos un alto porcentaje de éstos que adeuda el curso desde hace dos o más años. Conjuntamente, de aquellos que han regularizado la asignatura, se observa una elevada cantidad de estudiantes que aún no han presentado el Plan de TFI.

En cuanto a estudiantes que adeudan sólo exámenes finales, se observa que existe una porción considerable de estudiantes que, si bien cuentan con todas las asignaturas regularizadas, aún adeudan en promedio 1 o 2 exámenes finales. Entre estos estudiantes, encontramos un elevado porcentaje que tienen pendientes informes de prácticas o TFI.

Como consideración final, se puede señalar también que la mayor proporción de los/as estudiantes egresables presentan porcentajes de aprobación por encima del 90%, lo que implica que las acciones que se vayan a instrumentar en el ámbito del presente Proyecto favorecerá la culminación de las trayectorias académicas de la mayoría de estos/as estudiantes.



Facultad de Turismo y Urbanismo

5. ESTRATEGIAS

Los recorridos más apropiados del Proyecto para alcanzar los objetivos que se han definido, contemplarán los siguientes aspectos:

- A. Brindar acompañamiento a los/as estudiantes que se encuentren cursando las asignaturas correspondientes al último año de sus carreras.
- B. Ofrecer apoyo a los/as estudiantes que aún deben presentar su Trabajo Final Integrador (TFI) o que tienen pendiente el cursado o aprobación de prácticas pre-profesionales o integradoras.
- C. Ofrecer acompañamiento a los/as estudiantes que hayan regularizado todas las asignaturas y tengan pendiente únicamente la aprobación de exámenes finales.
- D. Establecer vínculo cercano y brindar orientación personalizada a los/as estudiantes que han interrumpido la continuidad de sus trayectorias educativas, ayudándolos/as a reactivar su proceso formativo.

6. ACCIONES

A continuación, se presentan las acciones propuestas en el Proyecto, esenciales para llevar a cabo las estrategias seleccionadas y cumplir con los objetivos establecidos.

Acciones relativas a la Estrategia A:

- **A.1.** Realizar consultas a través de encuestas dirigidas a los/as estudiantes del último año de sus carreras, a efectos de recabar información acerca de las dificultades que puedan enfrentar en el desarrollo de los cursos, las cuales podrían afectar el seguimiento adecuado de las asignaturas, así como sobre los obstáculos que encuentren al momento de rendir los exámenes finales.
- **A.2.** Efectuar un análisis exhaustivo de la información recabada para identificar y comprender las principales dificultades que enfrentan los/as estudiantes en el cursado y aprobación de las asignaturas correspondientes al último año de sus carreras.
- **A.3.** Organizar clases de consultas adicionales impartidas por los/as docentes de las asignaturas, destinadas a estudiantes que se encuentren conciliando sus actividades académicas con sus responsabilidades laborales, brindando apoyo para facilitar su avance en sus respectivas carreras.
- **A.4.** Proporcionar orientación clara sobre las normativas vigentes para la solicitud de extensiones de regularidad, la autorización para realizar prácticas y la presentación de los Planes de Trabajo Final Integrador (TFI), facilitando el cumplimiento de los requisitos académicos.
- **A.5.** Elaborar informes periódicos que detallen los procesos implementados y los resultados obtenidos a través de las acciones previamente mencionadas. Estos informes serán presentados a la Secretaría Académica según sea solicitado y deberán ser elaborados por las Comisiones de Carreras, en coordinación con PIPE y con los Departamentos, en caso de corresponder.
- **A.6.** Desarrollar dispositivos de difusión de las acciones y comunicarlas al claustro estudiantil de manera articulada con el PIPE, con el propósito de dar a conocer las acciones enmarcadas en la estrategia planteada.



Acciones relativas a la Estrategia B:

- **B.1.** Llevar a cabo consultas dirigidas a los/as estudiantes que adeudan la presentación de su Trabajo Final Integrador (TFI) o que tienen pendiente el cursado o aprobación de prácticas pre-profesionales o integradoras, utilizando diversos medios e instrumentos, permitiendo recabar información sobre las razones que los/as estudiantes sostienen respecto a la dilación en esta etapa de las carreras.
- **B.2.** Efectuar un análisis de la información recabada con el propósito de identificar y comprender los principales motivos de dilación en esta etapa, facilitando la elaboración de un diagnóstico preciso sobre las dificultades que enfrentan los/as estudiantes.
- **B.3.** Realizar propuestas de posibilidades y alternativas para que los/as estudiantes retomen el proceso que los conduzca a la presentación de sus TFI o aprobar las asignaturas de prácticas pre-profesionales o integradoras, en el marco de un plan de trabajo diseñado específicamente para este propósito.
- **B.4.** Establecer planes de trabajo en conjunto con los/as estudiantes, bajo la orientación de tutores/as docentes, los cuales contengan compromisos claros para la presentación de informes de avance a los/as directores/as de TFI o a los/as responsables de las asignaturas de prácticas pre-profesionales o integradoras.
- **B.5.** Crear espacios de apoyo y acompañamiento, liderados por los/as docentes responsables de las asignaturas, destinados a orientar y guiar a los/as estudiantes, realizando un seguimiento de los/as estudiantes, en línea con los dispositivos definidos en el punto 8.
- **B.6.** Elaborar informes periódicos que detallen los procesos implementados y los resultados obtenidos a través de las acciones previamente mencionadas. Estos informes serán presentados a la Secretaría Académica según sea solicitado y deberán ser elaborados por las Comisiones de Carreras, en coordinación con PIPE y con los Departamentos, en caso de corresponder.
- **B.7.** Desarrollar dispositivos de difusión de las acciones y comunicarlas al claustro estudiantil de manera articulada con el PIPE, con el propósito de dar a conocer las acciones enmarcadas en la estrategia planteada.

Acciones relativas a la Estrategia C:

- **C.1.** Llevar a cabo consultas mediante diversos medios e instrumentos dirigidas a los/as estudiantes, con el propósito de recabar información acerca de las razones que los/as llevan a adeudar exámenes finales y las dificultades que enfrentan al momento de rendirlos.
- **C.2.** Analizar la información recabada a efectos de identificar y comprender las principales razones por las cuales los/as estudiantes adeudan exámenes finales, permitiendo así elaborar un diagnóstico preciso sobre las dificultades que enfrentan en esta etapa de las carreras..
- **C.3.** Establecer planes de trabajo consensuados con los/as estudiantes para la preparación de las asignaturas adeudadas, bajo la orientación de tutores/as docentes, asegurando un enfoque personalizado que propicie el avance en las carreras.
- **C.4.** Implementar espacios de acompañamiento, liderados por tutores/as de pares, enfocados en el seguimiento del plan de trabajo acordado, ofreciendo apoyo colaborativo y motivacional para los/as estudiantes en su proceso de aprendizaje.



Facultad de Turismo y Urbanismo

- **C.5.** Elaborar informes periódicos que detallen los procesos implementados y los resultados obtenidos a través de las acciones previamente mencionadas. Estos informes serán presentados a la Secretaría Académica según sea solicitado y deberán ser elaborados por las Comisiones de Carreras, en coordinación con PIPE y con los Departamentos, en caso de corresponder.
- **C.6.** Desarrollar dispositivos de difusión de las acciones y comunicarlas al claustro estudiantil de manera articulada con el PIPE, con el propósito de dar a conocer las acciones enmarcadas en la estrategia planteada.

Acciones relativas a la Estrategia D:

- **D.1.** Realizar consultas dirigidas a los/as estudiantes, utilizando diversos medios e instrumentos, a fin de recabar información sobre las razones que los/as estudiantes identifican como causantes del enlentecimiento o abandono de sus carreras.
- **D.2.** Efectuar un análisis de la información recopilada con el propósito de identificar y comprender las principales causas de deserción y retraso en las trayectorias educativas de cada carrera.
- **D.3.** Propiciar, desde la Secretaría Académica, espacios de capacitación a tutores/as, orientados al diseño de estrategias que faciliten la reincorporación de los/as estudiantes que hayan interrumpido su trayectoria académica.
- **D.4.** Diseñar propuestas de opciones y alternativas destinadas a que los/as estudiantes retomen el camino hacia la obtención del título, en el marco de un plan de trabajo elaborado conjuntamente con los/as tutores/as docentes.
- **D.5.** Establecer espacios de acompañamiento para los/as estudiantes, a cargo de tutores/as de pares, con el fin de garantizar el seguimiento del plan de trabajo acordado.
- **D.6.** Elaborar informes periódicos que detallen los procesos implementados y los resultados obtenidos a través de las acciones previamente mencionadas. Estos informes serán presentados a la Secretaría Académica según sea solicitado y deberán ser elaborados por las Comisiones de Carreras, en coordinación con PIPE y con los Departamentos, en caso de corresponder.
- **D.7.** Desarrollar dispositivos de difusión de las acciones y comunicarlas al claustro estudiantil de manera articulada con el PIPE, con el propósito de dar a conocer las acciones enmarcadas en la estrategia planteada.

7. PARTICIPANTES

El Proyecto de Acompañamiento hacia el Egreso estará conformado de la siguiente manera:

- Estudiantes que se encuentren cursando las asignaturas correspondientes al último año de sus carreras.
- Estudiantes que aún deben presentar su Trabajo Final Integrador (TFI) o que tienen pendiente el cursado o aprobación de prácticas pre-profesionales o integradoras.
- Estudiantes que hayan regularizado todas las asignaturas y tengan pendiente únicamente la aprobación de exámenes finales.



Facultad de Turismo y Urbanismo

- Estudiantes que han interrumpido la continuidad de sus trayectorias educativas (hasta 10 años).

Responsables:

- Secretaría Académica FTU
- Departamento de Coordinación Académica FTU

Coordinación en el marco de cada carrera:

- Comisiones de Carrera: Cada Comisión de Carrera designará un docente referente que deberá ser parte integrante de la Comisión. Las carreras que no cuenten con Comisión de Carrera, designarán un docente al efecto.
- Departamentos: Podrán colaborar con las Comisiones de Carrera en algunas de las actividades del proyecto.
- Programa de Ingreso y Permanencia de Estudiantes (PIPE): Se articularán algunas de las acciones del Proyecto con la Coordinación y Comisión del PIPE FTU.

Otros integrantes del proyecto:

- Docentes Tutores/as.
- Estudiantes Tutores/as.
- Otros/as docentes que colaboren en algunas de las actividades.

8. DISPOSITIVOS

Cada Comisión de Carrera, a fin de implementar el presente proyecto, agrupará a los/as estudiantes de acuerdo a las necesidades detectadas y/o la etapa en la que se encuentren dentro de sus trayectos educativos. Los dispositivos a utilizar para la implementación del proyecto, tendientes a dar cumplimiento a las acciones planteadas en el punto 6, podrán ser:

- Tutorías de pares otorgadas por los/as estudiantes avanzados de las carreras, acompañando a los/as estudiantes en los procesos de aprendizaje.
- Tutorías docentes otorgadas por los equipos de trabajo de las distintas asignaturas con tareas de orientación a los/as estudiantes y de mediación.
- Conformación de grupos de estudio con coordinación de docentes y/o estudiantes tutores/as a efectos de facilitar el intercambio entre los estudiantes que se encuentran próximos a graduarse.
- Clases especiales de consulta bajo distintas modalidades dirigidas a estudiantes que requieran orientación.
- Talleres: modalidad que podrá ofrecerse, preferentemente para las prácticas profesionales y los trabajos finales.
- Capacitaciones destinadas a tutores/as en el desarrollo de estrategias con orientación a favorecer la reincorporación de los/as estudiantes que hayan interrumpido sus estudios.
- Acompañamiento y asesoramiento dirigido a los/as estudiantes que se encuentren elaborando el Trabajo Final Integrador o cursando las asignaturas de prácticas pre-profesionales o integradoras.



Facultad de Turismo y Urbanismo

"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional - CIN"

- Todo otro dispositivo propuesto por las Comisiones de Carrera que cuente con el aval de la Secretaría Académica, asegurando su alineación con los objetivos del Proyecto.

9. CRONOGRAMA

Cronograma de actividades por Comisión de Carrera

Distribución temporal de las actividades previstas anualmente a llevarse a cabo durante el período 2025-2027.

Acciones	1er C 2025-2026-2027				2do C 2025-2026-2027			
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
A.1.	X	X	X					
A.2.		X	X					
A.3.			X	X	X	X		
A.4.			X	X	X	X		
A.5.							X	X
A.6.	X	X	X	X				
B.1.	X	X	X					
B.2.		X	X					
B.3.			X	X				
B.4.			X	X	X	X		
B.5.				X	X	X		
B.6.							X	X
B.7.	X	X	X	X				
C.1	X	X	X					
C.2		X	X					
C.3.			X	X	X			
C.4				X	X	X		
C.5							X	X
C.6	X	X	X	X				



Facultad de Turismo y Urbanismo

"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional - CIN"

D.1.	X	X	X					
D.2.		X	X					
D.3.		X	X	X				
D.4			X	X	X			
D.5				X	X	X		
D.6.							X	X
D.7.	X	X	X	X				

10. EVALUACIÓN

La evaluación se realizará de manera continua, mediante actividades de seguimiento planificadas en marco de cada estrategia mediante informes periódicos que involucren los procesos y resultados obtenidos. Dichos informes serán realizados por cada Comisión en articulación con el PIPE y / o Departamento, según corresponda. Éstos permitirán continuar con la planificación prevista, evaluar los resultados e impacto del Proyecto y repensar las estrategias para la mejora e innovación en la continuidad su implementación.

Hoja de firmas